

Registro N°: 27 Región: Antofagasta

REGISTRO DE ACTIVIDADES

1. Identificación de la actividad

X	Diálogo Participativo		Evento Regional
	Presupuesto Participativo		Actividad Participación Ciudadana
	Consulta Ciudadana		Otro, mencionar
	Conversatorio		

2. Antecedentes actividad:

Temática	Orientaciones para la Conformación, Renovación y Modificación de Directivas de Centro de Padres, Madres y Apoderados.
Breve descripción actividad	Diálogo dirigido a directoras, directivas y delegadas del centro de padres, madres y apoderados de los jardines JUNJI de administración directa.
Fecha	07 de septiembre 2022 / 15:00 horas
Lugar	Plataforma Teams
Comuna	Antofagasta
Región	Antofagasta
Facilitadores ejecución (apoyos profesionales)	Encargada Participación Ciudadana, Joselinne Cortés Farías Asesor técnico del Departamento de Organizaciones Comunitarias de DIDECO Antofagasta. Jorge Matamoros.

3. Participantes (se debe adjuntar listado de asistencia)

- Encargada Participación Ciudadana, Joselinne Cortés
- Asesor técnico del Departamento de Organizaciones Comunitarias de DIDECO Antofagasta. Jorge Matamoros.
- Apoderados jardines infantiles
- Directivas y delegados (as) de centros de padres, madres y apoderados.
- Directoras jardines infantiles

Tipología Organización Comunitaria	Mujeres	Hombres	Total, por organización
Centros de Padres y Apoderados	12	----	12
Organizaciones territoriales (Junta de vecinos, Uniones Comunales)	----	----	----
Organizaciones funcionales (Club de Adultos Mayores, Club deportivos, entre otros)	----	----	----
Corporación, fundación, municipalidad de Antofagasta	----	1	1
Funcionarios/as	18	----	18
Total, asistentes por sexo	30	1	31

4. Objetivos de la actividad

Potenciar la participación y entrega de herramientas referidas a la constitución, renovación y modificación de directivas de los centros generales de padres y apoderados de los jardines infantiles JUNJI.

5. Metodología de trabajo

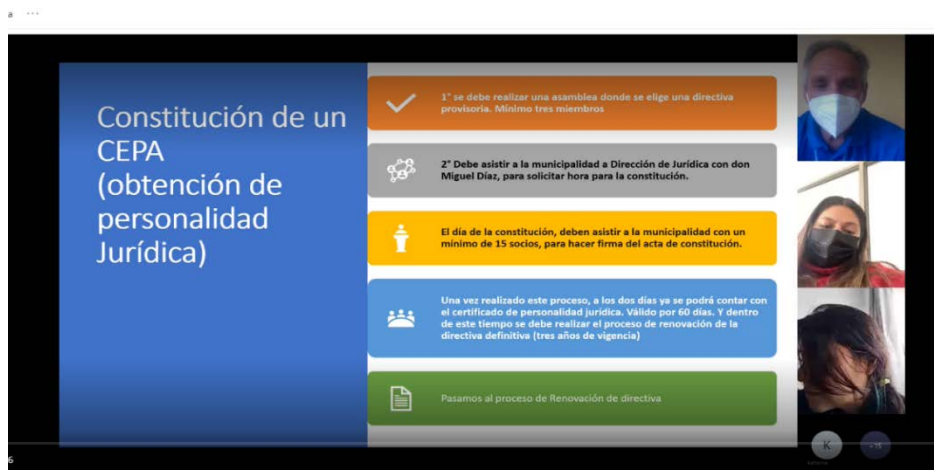
Diálogo virtual expositivo y participativo, para compartir con las presentes los pasos y formatos de actas para la tramitación de personalidad jurídica, la renovación o modificación de un CEPA (Centro de padres, madres y apoderados)

Se inicia el diálogo a cargo de la encargada de Participación Ciudadana Joselinne Cortés, quien brinda una cordial bienvenida a las asistentes, y entrega saludos a nombre de la directora regional Junji señora Lidia Julio Torres.

Se da la bienvenida al señor Jorge Matamoros quien brinda las orientaciones para poder realizar los trámites y documentación requerida para para la conformación, renovación y funcionamiento de los centros generales de padres, madres y apoderados.

Don Jorge Matamoros inicia exponiendo el proceso necesario para la conformación de un CEPA, detallando que este proceso comienza con la conformación de una Comisión Electoral, elegida a través de una asamblea extraordinaria, la que se encarga de la realización y supervisión de que la elección de la directiva cumpla con todos los requisitos que se establecen en el Art. 10 letra K de la Ley 18.418.

Esta comisión está conformada por tres socios (apoderados) que no deben ser partícipes o postulantes a la directiva.



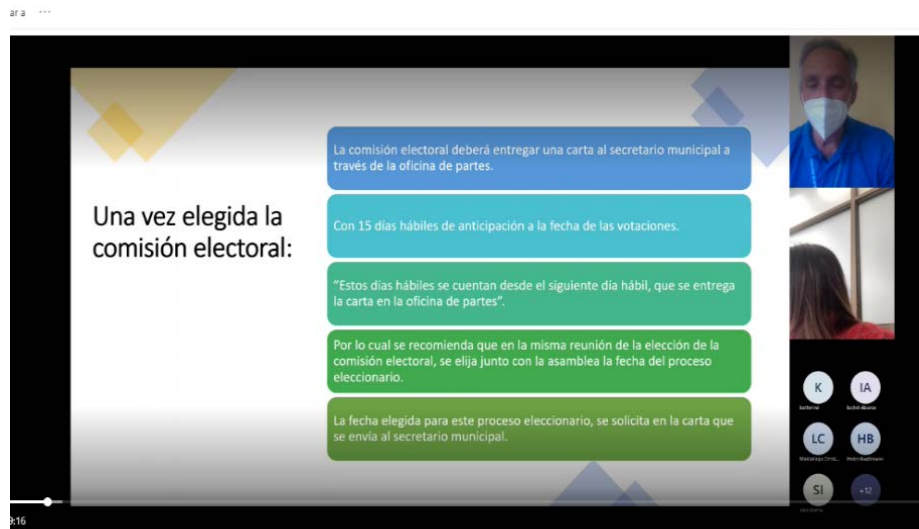
“formación, renovación o modificación de directivas”

Para poder obtener por primera vez la personalidad jurídica (esta mantiene vigencia hasta que se cancela o disuelve una organización). Don Jorge Matamoros, comenta que, para obtener la personalidad jurídica, primero deben realizar una asamblea extraordinaria, donde deben elegir una directiva provisoria constituida con un mínimo de tres miembros (presidente, tesorero y secretario) con esta directiva provisoria, se dirige al 2° piso de la municipalidad de Antofagasta en el departamento de jurídica y pide hablar con don Miguel Díaz, abogado encargado de hacer el acto de constitución, en esta conversación se debe solicitar la hora y fecha para el trámite. En esta misma reunión el abogado hará entrega de unos estatutos tipo, los cuales deben ser revisados y aprobados con el cien por ciento de la asamblea, ya que después de este acto, estos estatutos regirán o conducirán a la directiva y socios del nuevo CEPA.

El día y hora de constitución, deben asistir un mínimo de 15 socios para el acto oficial con los estatutos aprobados por los socios. Durante ese acto se hace entrega de una copia del proceso de constitución. Posteriormente dos días después ya se encontraría emitido el certificado de personalidad jurídica, que lo emite secretaria Municipal, este certificado va a tener una duración provisoria de 60 días. Durante este tiempo la nueva directiva provisoria, debe hacer el proceso para elegir la directiva definitiva, que tendría una duración de tres años. Una vez realizada esta nueva elección el certificado será emitido por el Registro civil.

Seguidamente se presenta el proceso de renovación de una directiva, esta comienza con la conformación de una asamblea extraordinaria, donde se elige la comisión electoral compuesta por tres personas (un presidente un tesorero y un secretario (a)), quienes se encargarán de informar y dejar en acta la fecha, hora, lugar y candidatos que serán partícipes de esta elección. Cabe destacar que esta comisión debe avisar a Secretaría Municipal, por medio de la oficina de partes la fecha, hora y lugar de la elección. Para este proceso eleccionario se debe considerar que deben existir 15 días hábiles desde el momento en que se entrega la carta en la oficina de parte.

Ejemplo se acuerda que se llevará a cabo la elección y se considera que hoy es 07 de septiembre, más el día de la entrega de la carta en la oficina de partes día 08 de septiembre, desde ese **día 08 se contabilizan los 15 días hábiles**. Por lo que la elección debería llevarse a partir del día 27 de septiembre.



on:

Señor:
Secretario Municipal
Presente.

Junto con saludar, informamos a usted que con esta fecha _____, nos hemos constituido como Comisión Electoral por proceso eleccionario de renovación de nuestra directiva, de la organización denominada: _____

La que llevara a cabo sus elecciones, el día _____

atentamente a usted.

Saluda

Comisión electoral-

MODELO DE CARTA

Al momento de realizar las elecciones en el plazo detallado anteriormente, se debe dar a conocer a las familias o socios el día y hora del proceso electoral, con el fin de tener la mayor representatividad de los socios (apoderados), para tales efectos es necesario cumplir con los algunos requisitos como:

- Contar con la nómina de asistencia al proceso electoral.
- Los requisitos para poder ser miembros de la directiva son: ser mayor de 18 años, tener un año de antigüedad en calidad de socio (apoderado) no estar cumpliendo pena aflictiva y si es extranjero vecindado por tres años como mínimo.
- La comisión electoral, una vez terminada las elecciones debe confeccionar el acta del proceso electoral. En esta acta se detalla que el que obtuvo mayor votación es escogido como presidente o presidenta, y así seguidamente se van determinando los cargos. Es ideal poder dejar miembros delegados en caso de existir alguna renuncia de un cargo y este pueda ser reemplazado cabe destacar que la conformación de la directiva se encuentra detallada en los estatutos.

Seguidamente se presenta y detalla un modelo de acta de renovación.

En Antofagasta, a 01 de noviembre del 2021, siendo las 15:00 hrs, en calle Av. Séptimo de Línea 0001 se da inicio a la asamblea de la organización “JJ.VV. Chile Bello”, la cual ha sido convocada con el solo objeto de renovar el directorio de nuestra organización.

La asamblea conformada por mínimo de 50 socios (para juntas de vecinos), de un universo de 350 socios, han acordado que la nueva directiva estará conformada por:

Presidente(a): Nombre Completo y Rut.
Tesorero(a): Nombre Completo y Rut.
Secretario(a): Nombre Completo y Rut.
1° Director(a): Nombre Completo y Rut.
2° Director(a): Nombre Completo y Rut.

Se levanta la sesión, siendo las ____ horas, con el compromiso de seguir trabajando arduamente por los objetivos de la organización.

Firma Comisión Electoral

Una vez elegida la directiva, la comisión electoral será la encargada de recolectar y enviar la siguiente documentación a la Municipalidad de Antofagasta, con el fin de validar e ingresar el proceso electoral. Como sugerencia se les comunica que esta documentación pueda ser revisada previamente en el departamento de organizaciones sociales, con el fin de evitar incurrir en faltas y que esta pueda quedar invalidada. Don Jorge manifiesta que **existe un plazo de 5 días hábiles para la entrega de esta documentación.**

Documentación por entregar posterior al acto electoral:

- Entregar copias no legalizadas hasta el quinto día hábil del proceso electoral en la oficina de partes de la municipalidad.
- Acta de la elección de la comisión electoral.
- Nómina de la asistencia a esta reunión.
- Acta de la elección de la directiva de la organización.
- Nómina de votantes.
- Registro de socios actualizado.
- Certificado de antecedentes de los socios electos emitido por el servicio del registro civil.
- Carta al secretario municipal presentando la nueva directiva.

Don Jorge Matamoros, posteriormente comenta sobre las orientaciones generales, ya que los CEPAS al ser organizaciones autónomas y privadas, deben contar con un libro de registro de socios, un libro de acta el que permite registrar todos los actos y las asambleas que se desarrollan especialmente éstas que son la autoridad máxima en un CEPA, debido a que, por medio de esta, se toman los acuerdos en conjunto a sus socios, los que determinan acciones por sus mayorías. Se debe tener también un libro de registro de asistencia y finalmente un libro de tesorería o finanzas el que permitirá tener un conteo ordenado de los ingresos y egresos que genere un centro de padres, madres y apoderados.

Se explica también la importancia de poder mantener miembros o delegados de reemplazo o suplentes dentro de la directiva, lo que permitirá facilitar el **proceso de MODIFICACIÓN** de ésta, ya que a diferencia de la renovación, se puede realizar la incorporación de un nuevo integrante, solamente con el hecho de enviar a secretaria municipal una carta tipo que especifique el cambio, adjuntando la carta de renuncia voluntaria del miembro saliente, las actas y asistencia de reunión y los datos y/o antecedentes del nuevo integrante, independiente del cargo que se supla (se presenta carta tipo). Don Jorge Matamoros especifica durante las consultas nuevamente orienta el tema y aclara dudas.

Joselinne Cortés encargada de Participación Ciudadana comenta la importancia de poder conformar las directivas y sobre todo el poder contar con su personalidad jurídica, ya que esto les permite poder optar como organizaciones de tipo funcional a proyectos que van en directo beneficio de los niños, niñas y familias, apoyando y potenciando los proyectos educativos de cada jardín infantil. Además, promueve generar lazos de trabajo mancomunado entre el equipo educativo y las familias.

Don Jorge Matamoras comenta que existen aportes vía transferencia de fondos que se generan a través de la solicitud enviada a la alcaldía, lo cual generara aportes a las organizaciones de tipo funcional y territorial como apoyo a las gestiones que realizan, así mismo solicitudes de apoyo para actividades. Estos deben ser presentados con su correspondientes solicitudes y cotizaciones.

Finalmente, la encargada de Participación Ciudadana modera e invita a las y los asistentes a plantear las consultas en un plenario, para posteriormente dar termino agradeciendo la participación de don Jorge Matamoras, de las funcionarias, delegadas y apoderadas de cada uno de los jardines infantiles asistentes.

6. Resultados Obtenidos

Existe un gran interés de parte de las asistentes en conocer los procesos y sobre todo cómo se gestiona a nivel regional la renovación y modificación de las directivas de los Centros general de padres y apoderados.

7. Recepción consultas, inquietudes o sugerencias

Consultas de las asistentes.

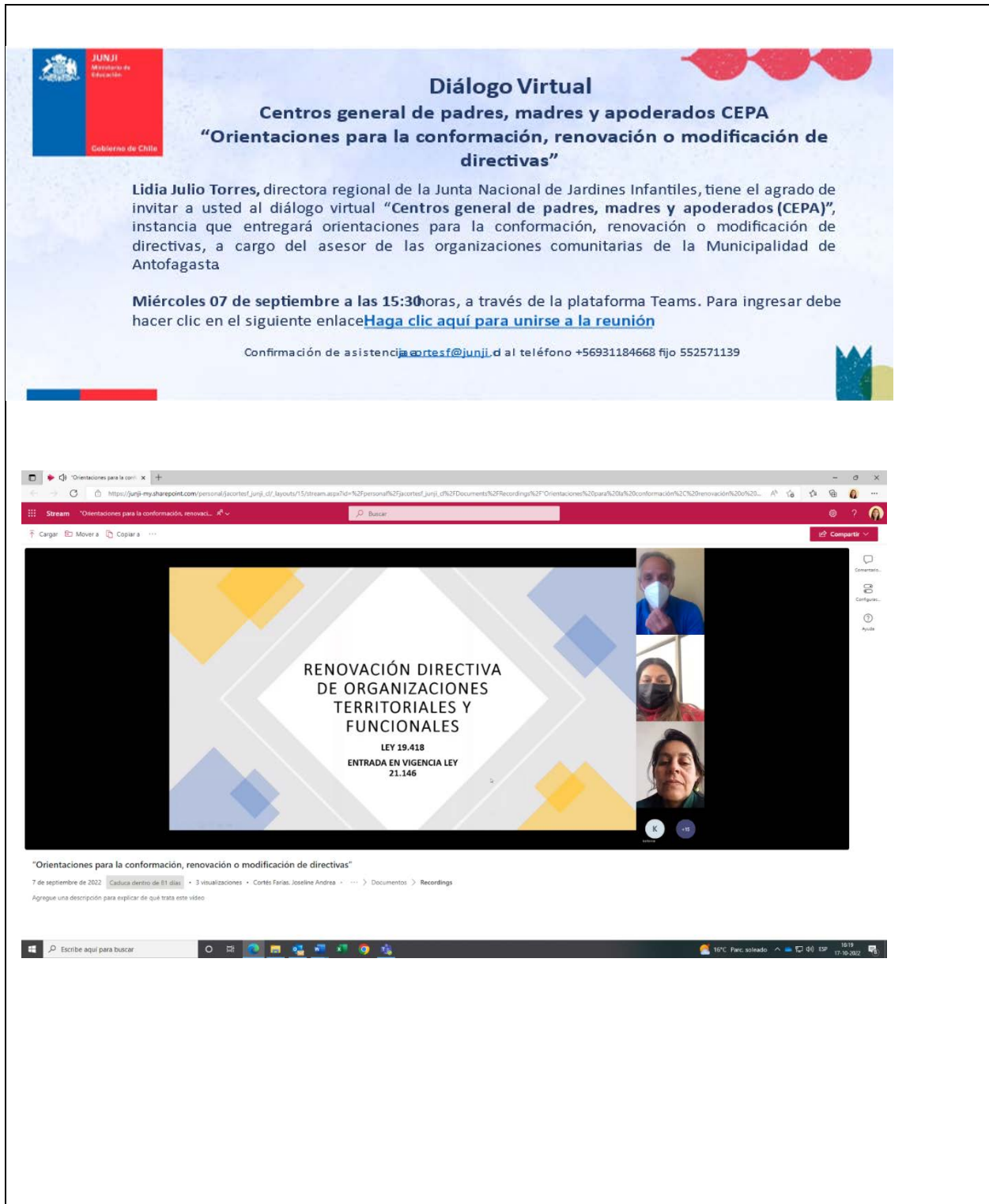
- Delegada pregunta: por los requisitos para postularse al ser extranjero.
- Funcionaria consulta: ¿los libros de asistencia o finanzas deben ser notariados?
- Funcionaria comenta y consulta: en el mes de abril se hizo elección de comisión electoral, posterior a esto uno de sus miembros se fue del país, y se puso un remplazante ¿esta comisión mantiene su vigencia?
- Se consulta también por la fecha de elección, ya que, al entregar la documentación con la fecha de elección, por motivos externos se tuvo que posponer la elección de un viernes al lunes siguiente. ¿se puede correr esta sin avisar a la secretaria municipal?
- Delegada consulta ¿las personas que componen la comisión y la directiva, estos son distintos?

- Funcionaria de la comuna de Taltal pregunta y comenta: asistieron a secretaría municipal y les hicieron elegir un Tricel, y se les dio un plazo de tres meses para la actualización de libros, además nos encontramos preparando los afiches para presentar a los candidatos, ¿está bien ese procedimiento? ¿la carta en la oficina de partes cuando se debería entregar?
- Funcionaria apoya y comenta sobre el proceso de conformación del CEPA del Jardín Infantil Capullito.
- Funcionaria del Jardín Infantil Las Gaviotas, comenta sobre su proceso y consulta ¿al no haber generado la renovación de la directiva, se pierde la personalidad jurídica?
- Funcionaria encargada de familia consulta, ¿cuándo uno elige la comisión electoral, en ese mismo instante uno puede tener a los candidatos para la directiva del CEPA?
- Funcionaria del Jardín Infantil Rabito, comenta su situación y los pasos que han generado para su CEPA, lo que permite apoyar a sus colegas. Recomienda por su experiencia dejar a apoderados de reemplazo y poder generar el proceso de modificación de directorios.
- Funcionaria consulta por el cambio de domicilio de un CEPA que actualmente no coincide con el N° del jardín infantil ¿Cuáles son los pasos que seguir para este trámite?
- Apoderada delegada consulta si es posible hacer envío del video que se está grabando.

8. Conclusiones y/o compromisos

Se establece el compromiso por parte de la encargada de Participación Ciudadana Joselinne Cortés, enviar el presentación (power point) expuesto y material de apoyo presentado por don Jorge Matamoros asesor técnico del departamento de organizaciones comunitarias de DIDECO Antofagasta. Además de poder realizar diálogos presenciales para comunas según requerimientos. Se comparte además el contacto de don Jorge Matamoros, para asesoramiento personalizado a cada jardín infantil.

9. Difusión de la actividad



The image shows a virtual meeting invitation and a screenshot of the meeting itself. The invitation is titled "Diálogo Virtual Centros general de padres, madres y apoderados CEPA 'Orientaciones para la conformación, renovación o modificación de directivas'". It is from Lidia Julio Torres, regional director of the Junta Nacional de Jardines Infantiles. The meeting is on Wednesday, September 7th, at 15:30 hours via Teams. The invitation includes contact information for Lidia Torres.

Diálogo Virtual
Centros general de padres, madres y apoderados CEPA
"Orientaciones para la conformación, renovación o modificación de directivas"

Lidia Julio Torres, directora regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, tiene el agrado de invitar a usted al diálogo virtual "Centros general de padres, madres y apoderados (CEPA)", instancia que entregará orientaciones para la conformación, renovación o modificación de directivas, a cargo del asesor de las organizaciones comunitarias de la Municipalidad de Antofagasta

Miércoles 07 de septiembre a las 15:30 horas, a través de la plataforma Teams. Para ingresar debe hacer clic en el siguiente enlace [Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)

Confirmación de asistencia: lj.torresf@junji.cl al teléfono +56931184668 fijo 552571139

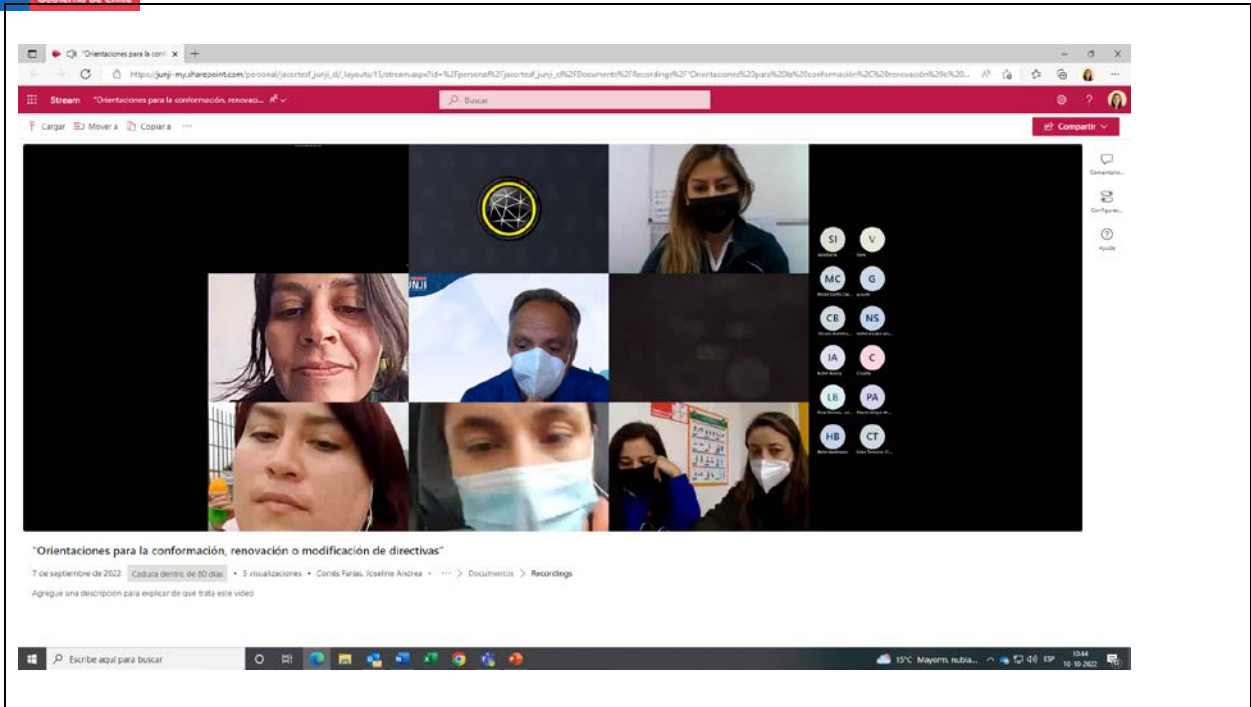
The screenshot below shows a Teams meeting in progress. The main screen displays a slide titled "RENOVACIÓN DIRECTIVA DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES" with "LEY 19.418" and "ENTRADA EN VIGENCIA LEY 21.146". Three participants are visible in a vertical column on the right side of the screen.

Stream "Orientaciones para la conformación, renovaci..."
https://junji-my.sharepoint.com/personal/jacortesf@junji.cl/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjacortesf@junji.cl%2FDocuments%2FRecording%2FOrientaciones%20para%20la%20conformación%20o%20renovación%20de%20...
Cargar Mover Copiar
Compartir

RENOVACIÓN DIRECTIVA DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES
LEY 19.418
ENTRADA EN VIGENCIA LEY 21.146

"Orientaciones para la conformación, renovación o modificación de directivas"
7 de septiembre de 2022 Caduca dentro de 61 días 3 visualizaciones Cortes Farias, Joseline Andrea Documentos Recordings
Agregue una descripción para explicar de qué trata este video.

Windows taskbar: Escribe aquí para buscar, 10°C, Parc. soleado, 10:19, 12-09-2022



Nombre del encargado (a) regional de Participación Ciudadana	Joselinne Cortés Farías
Fecha de envío	17 de octubre 2022